UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 954-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 11 OCT. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica matriculados en las asignaturas de: Toxicología y Química II (CF-542) y Calidad y Control de Calidad II (CF-548); el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 19 de julio de 2018, siendo el itinerario Ayacucho – Ica - Lima - Ayacucho, por el periodo de siete (07) días, a partir del 22 al 28 de octubre de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivos visitar los diversos Laboratorios Farmacéuticos y de Control de Calidad de la ciudad de Lima -Ica, donde los alumnos observaran y evidenciaran los procesos productivos de la producción y control de calidad de los diferentes fármacos; asimismo, del análisis toxicológico que realizan en las instituciones respectivas y de esta manera se llegara a suplir las diferencias en la formación de los futuros profesionales Químico Farmacéuticos egresados de nuestra universidad

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Salud a través de la Resolución Decanal N° 332-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 18 de setiembre de 2018, respectivamente; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica, mediante Memorando N° 505-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1123-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 05 de octubre de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y dos (42) estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en las asignaturas de: Toxicología y Química II (CF-542) y Calidad y Control de Calidad II (CF-548) con el itinerario Ayacucho – Ica - Lima - Ayacucho, por el periodo de siete (07) días, a partir del 22 al 28 de octubre de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 954-2018-UNSCH-R

EGR-176, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad de los docentes José Alejandro Yarleque Mujica y Edwin Carlos Enciso Roca, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	Código	Apellidos y Nombres
1	20100266	ÁGUILA OGOSI, Mari Luz
2	20130139	ALARCÓN SILVERA, Flor De María
3	20110116	ARMAS IBARRA, Renzo Paolo
4	20120108	ARONI ECHACCAYA, Edith
5	20137552	ASTO FLORES, Jhennifer Evelin
6	20137667	ATAO LEGUÍA, Glenda Edith
7	20130114	BARBOZA LEDESMA, Reyna Izabel
8	20133309	BARRIENTOS ORÉ, Félix César
9	20131622	CAHUANA LOYOLA, Arnold Soliano
10	20130124	CCAHUIN LOPE, Mónica Andrea
11	20132482	CÉPIDA VENTURA, Emerson
12	20125180	CISNEROS VÁSQUEZ, Rocío
13	20115090	CONDORI QUISPE, Alcides
14	20139072	CUBA FERNANDEZ, Tania Luz
15	20110297	DE LA CRUZ CCARHUAYPIÑA, Tania Yasineth
16	20130088	DE LA TORRE PILLPE, Malú Gheraldi
17	20137031	DONAIRES CRUZ, Sigler Roly
18	20131523	ESPINOZA LEÓN, Gina Mirella
19	20145875	GALINDO TENORIO, Noemí Reyna
20	20139219	HUAMÁN SÁNCHEZ, Junior
21	20134796	LA ROSA MENDOZA, Kriss Yearim
22	20095210	LOZANO ROJAS, Jesús Alberto
23	20130117	MANCILLA SANTA CRUZ, Rosy Yesela
24	20100028	MAÑUICO ANCCASI, Abel
25	20095886	MAURICIO DE LA CRUZ, Gloria Silvia.
26	20130821	MELÉNDEZ DE LA CRUZ, Cintya
27	20136836	ORE ESPINO, Rosilda Rocío
28	20130086	ORE LUDEÑA, Jessica Carolina
29	20130093	ORTIZ PÉREZ, Eylen Almendra
30	20137617	QUINTAS RIVERA, Rosmeri
31	20138566	QUISPE JAYO, María Angélica
32	20095877	QUISPE ÑAHUINCOPA, Rolando
33	20115161	RIVERA GUTIÉRREZ, Christel Annie
34	20130158	RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Donatilda Gandy
35	20130854	ROMERO HUALLPA, Melissa
36	20136711	RUIZ ROMERO, Norman Bryan
37	20130127	SICHA GUTIÉRREZ, Michel
38	20135049	SOCA SOLORZANO, Marco Antonio
39	20136123	SOTO GARCÍA, Juan Pablo
40	20136661	TERRAZA ÑAUPARI, Roxana
41	20130106	VALDEZ ZEVALLOS, Yunior
42	20115120	VILCA HUARANCCA, Renee

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 954-2018-UNSCH-R

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a dos docentes y dos choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00 2.3.1 3.1 1.	S/. 1,560.00	Combustibles y Carburantes
1.00 2.3.2 1.2 2	S/. 4,200.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes y 02 Choferes)
1.00 2.3.2 7.11 99	S/. 400.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000786 5005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3000786 5005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09 2.5.3 1.1 1	S/. 2,058.00	A Estudiantes: 42 estudiantes a S/. 7.00/día X 07 días

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias de la Salud/E.P. de Farmacia y Bioquímica/Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Presupuesto/Oficina General de Gestión Académica/Oficina General de Administración/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Tesorería/Oficina de Contabilidad/Órgano de Control Institucional/Archivo.
CAZP